



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de uno de julio de dos mil veinte, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de Información **CT-I/A-10-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en términos de lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-11-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendida el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-24-2020**.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-25-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General que atienda las determinaciones de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-11-2020**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2020** derivado del diverso CT-VT/J-8-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2020** derivado del diverso CT-VT/J-5-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Secretaría General de Acuerdos.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veinte.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA